

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y DE PREVENCIÓN DEL DELITO

INSIDEO es una firma consultora especializada en la gestión ambiental, social y de permisos, con un enfoque de desarrollo sostenible.

INSIDEO rechaza cualquier acto de corrupción en sus operaciones, tales como cohecho, tráfico de influencias, colusión, entre otros, y la comisión de delitos como el lavado de activos y financiamiento de terrorismo, de una manera negligente o voluntaria, tanto de sus colaboradores como de cualquier tercero u otro, que pueda representar o actuar en su nombre.

En ese sentido INSIDEO ha asumido los siguientes compromisos:

- Garantizar la independencia y autoridad del Encargado de Prevención de Delitos, designando su posición específica dentro de sus funciones, con acceso directo a la Gerencia, asegurando la correcta implementación, seguimiento y mejora de nuestro modelo de prevención de delito.
- Respetar los principios generales de la gestión de riesgos para la prevención de los delitos recogidos en el Modelo de Prevención de Delitos.
- Aprobar e implementar las medidas y procedimientos necesarios para que la empresa pueda cumplir con la legislación vigente en materia de Prevención de Delitos.
- Supervisar, vigilar y controlar las medidas implementadas para prevenir o reducir la probabilidad de comisión de los delitos incluidos en el Modelo de Prevención de Delitos.
- Difundir y comunicar a los colaboradores y las partes interesadas pertinentes, según corresponda, para asegurar el cumplimiento del Modelo de Prevención de Delitos de INSIDEO.
- Promover la comunicación oportuna de cualquier indicio sobre la posible comisión de un delito, bajo condiciones de confidencialidad, seguridad y protección a los denunciantes, a fin de mantener una cultura empresarial de honestidad y ética.
- Mejorar continuamente, evaluando la eficacia de nuestro modelo de prevención de delitos con el objetivo de crear un sistema capaz de adaptarse a las circunstancias cambiantes y a las mejoras y oportunidades.

INSIDEO se compromete a comunicar esta Política de Prevención del Delito en todos los niveles de las partes interesadas, tanto para sus trabajadores como para sus colaboradores externos, a revisarla y modificarla periódicamente para mantener su vigencia y actualidad.

Cada trabajador de INSIDEO tiene la responsabilidad de aplicar esta Política y tiene el derecho y la responsabilidad de actuar frente a cualquier situación que presente una posible infracción de la misma.



Lima, agosto de 2024

Versión 03

Lorena Viale Mongrut
Gerente General